



## CONVOCATORIA RED VOLUNTARIOS PROFESIONALES 2019

### I. PRESENTACIÓN

La “Red de Voluntarios Profesionales” tiene como objetivo establecer mecanismos de identificación, prevención, atención, orientación de riesgos y auxilio médico a la población, ante sucesos perturbadores y situaciones de emergencias, principalmente sismos. A través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Priorizando la salva guarda de la vida de los pobladores de la Alcaldía para mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores puedan ocasionar daños a la estructura de los servicios vitales de la población en Cuauhtémoc.

### II. BASES PARA LA INTEGRACIÓN DE VOLUNTARIOS PROFESIONALES

Para poder formar parte de las brigadas de voluntarios profesionales, es indispensable contar con capacitación, así como los siguientes requisitos, mismos que serán entregados para su valoración en la Subdirección Técnica Normativa de Protección Civil de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

- 1.- Vivir dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc o alcaldías colindantes.
- 2.- Currículo Vitae actualizado con fotografía (Cursos y Certificaciones vigentes)
- 3.- Acta de Nacimiento
- 4.- Identificación oficial vigente (INE, Cedula Profesional, Cartilla militar o Pasaporte)
- 5.- Comprobante de Domicilio (No mayor a tres meses)
- 6.- Comprobante de Estudios (Titulo o Cedula indispensable)
- 7.- CURP/Formato Actualizado
- 8.- 2 Cartas de recomendación laboral
- 9.- En caso de desear pertenecer a una brigada de apoyo que no requiera especialización, la escolaridad es indefinida.
- 10.- Cumplir con la entrevista que se aplicará por el área de Protección Civil de esta Alcaldía
- 11.- Cumplir con las capacitaciones e inducción para su posterior coordinación y seguimiento.
- 12.- Gozar de buena salud física y mental.
- 13.- Edad oscilante entre 20-65 años.

### PERSONALIDAD

- \* Voluntad y deseo por apoyar.
- \* Actitud y aptitud de servicio.
- \* Facilidad de liderazgo.
- \* Ser disciplinado.

### III. PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LOS VOLUNTARIOS PROFESIONALES

Dentro de las brigadas de la “Red de Voluntarios Profesionales” en cada uno de los 105 cuadrantes pertenecientes a la Alcaldía, tendrán que constar con los siguientes perfiles profesionales, dependiendo del cuadrante en el que se asignen, con base al riesgo detectado:

- \* 1 médico
- \* 1 enfermero o paramédico
- \* 1 psicólogo
- \* 1 ingeniero civil, arquitecto o afín (con la capacidad de evaluar estructuras de inmuebles)
- \* 2 voluntarios sin especialidad especificada para optimizar la vialidad y flujo vehicular
- \* 2 voluntarios sin especialidad específica para brindar información a la ciudadanía principalmente de ubicaciones y orientación.

### IV. FUNCIONES GENERALES DE LOS VOLUNTARIOS PROFESIONALES

- \* Establecer el marco de actuación en coordinación con los sectores que integran el sistema de protección civil de la alcaldía.
- \* Establecer la ubicación y dar conocimiento al punto de reunión por cuadrante.
- \* Generar y dar a conocer la información de inmuebles en riesgo de cuadrante asignado, así como brindar la información e instrucciones que puedan ser útiles como:

- 1.- Localización de hospitales, sanatorios, consultorios, seguridad ciudadana, escuelas, etc.
- 2.- Localización de zonas de seguridad, vialidades primarias y secundarias.
- 3.- Espacio seguro más cercano con base en la propuesta de los “10 espacios seguros de la Alcaldía Cuauhtémoc.
- 4.- Punto de Reunión.

- \* Aplicar protocolo de actuación, mandos, responsabilidades y funciones.
- \* Brindar Primeros Auxilios, principalmente a los que no estén relacionados con esta materia.
- \* Detección de inmuebles con posible daño estructural.
- \* Operación e intervención para mantener el flujo y manejo de vialidades.
- \* Brindar información básica y general para orientación a la ciudadanía.

### V. COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA

Los seleccionados se les asignaran un cuadrante, punto de reunión y la brigada a responder en caso de un fenómeno perturbador, la cual se coordinará con una persona designada por esta alcaldía para recibir línea de mando y sea el canal oficial para el flujo de información y mando con las autoridades correspondientes.